



PERÚ

Ministerio
de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CONTRATACION DIRECTA N° 02-2024-SIS
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA LA OFICINA ADMINISTRATIVA,
ATENCIÓN AL USUARIO Y ARCHIVO PERIFÉRICO DE LA GERENCIA MACRO
REGIONAL SUR MEDIO Y LA UNIDAD DESCONCENTRADA REGIONAL AYACUCHO
DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD

REVISIÓN DE OFERTA Y ADJUDICACIÓN

En la Oficina de la Unidad Funcional de Abastecimiento del Seguro Integral de Salud, siendo las 15.45 horas del 11 de abril de 2024, el CPC MARCOS ANTONIO MENDOZA MIRANDA – Director Ejecutivo de la Unidad Funcional de Abastecimiento; en cumplimiento a la Resolución Secretarial N° 000070-2024-SIS/SG de fecha 09 de abril de 2024, la misma que aprueba la Contratación Directa “**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA LA OFICINA ADMINISTRATIVA, ATENCIÓN AL USUARIO Y ARCHIVO PERIFÉRICO DE LA GERENCIA MACRO REGIONAL SUR MEDIO Y LA UNIDAD DESCONCENTRADA REGIONAL AYACUCHO DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD**”; procede a revisar la oferta presentada por el postor **RAQUEL PORTAL QUICAÑO**.

Siendo ello así, a la revisión de la OFERTA, se verifico que la misma consta de la DOCUMENTACION OBLIGATORIA y cumple con los TÉRMINOS DE REFERENCIA, de acuerdo con lo señalado en las bases.

Así también; se efectúa la revisión del PRECIO de la oferta, verificándose que este asciende a S/ 296,000.00 (Doscientos Noventa y seis mil con 00/100 soles).

Y como consecuencia del resultado final, se realiza la adjudicación conforme al siguiente detalle:

Postor Adjudicado:
RAQUEL PORTAL QUICAÑO.

Monto Adjudicado:
S/ 296,000.00 (Doscientos Noventa y seis mil con 00/100 soles).

La presente adjudicación se registrará y notificará en el SEACE.

Siendo las 15.50 horas de la misma fecha, se dio por concluida la revisión, suscribiéndose el presente documento.

SIS

Seguro
Integral
de Salud

Firmado digitalmente por MENDOZA
MIRANDA Marcos Antonio FAU
20505208626 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.04.2024 15:51:23 -05:00

MARCOS ANTONIO MENDOZA MIRANDA
Director Ejecutivo Unidad Funcional de Abastecimiento

www.gob.pe/sis

Av. Paseo de la
República N°
1645 La Victoria.
Lima 13, Perú
T (511) 514-5555

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Seguro Integral de Salud (SIS), aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://validadorsgd.sis.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: OFYOFYL



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
 y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CONTRATACION DIRECTA N° 02-2024-SIS
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA LA OFICINA ADMINISTRATIVA,
ATENCIÓN AL USUARIO Y ARCHIVO PERIFÉRICO DE LA GERENCIA MACRO
REGIONAL SUR MEDIO Y LA UNIDAD DESCONCENTRADA REGIONAL AYACUCHO
DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD

REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA Y ADJUDICACIÓN

En la Oficina de la Unidad Funcional de Abastecimiento del Seguro Integral de Salud, siendo las 15.30 horas del 11 de abril de 2024, el CPC MARCOS ANTONIO MENDOZA MIRANDA – Director Ejecutivo de la Unidad Funcional de Abastecimiento; en cumplimiento a la Resolución Secretarial N° 000070-2024-SIS/SG de fecha 09 de abril de 2024, la misma que aprueba la Contratación Directa “**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA LA OFICINA ADMINISTRATIVA, ATENCIÓN AL USUARIO Y ARCHIVO PERIFÉRICO DE LA GERENCIA MACRO REGIONAL SUR MEDIO Y LA UNIDAD DESCONCENTRADA REGIONAL AYACUCHO DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD**”; procede a revisar la documentación de presentación obligatoria que forma parte de la oferta del postor **RAQUEL PORTAL QUICAÑO**.

Siendo ello así, se procede a revisar la OFERTA presentada por Sra. **RAQUEL PORTAL QUICAÑO**, verificando que la misma consta de la DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA solicitada, siendo conforme lo siguiente:

2.1.1 Documentación de presentación obligatoria			
2.1.1.1 Documentos para la admisión de la oferta			
DOCUMENTO A PRESENTAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	X		
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	X		
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	X		
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	X		
e) Certificado de Registro Inmobiliario (CRI) con una antigüedad no mayor a treinta (30) días, emitido por la Superintendencia Nacional de los Registro Públicos (SUNARP) o en su defecto emitir copia literal del registro predial.	X		
f) Copia de planos de ubicación del inmueble, incluir Fotografías: Fachada (02), Interiores (02) Por Planta, (01) Servicios Higiénicos por planta, (01) luminarias por planta, (01) Escaleras por planta.			
g) El inmueble no debe tener cargas o gravámenes. Se acreditará con Constancia de cancelación total de la Deuda y/o una Declaración Jurada al momento de presentación de			





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
 y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

la propuesta. (Sin perjuicio de presentar el registro de gravámenes y cargas emitido por la SUNARP dentro de los 45 días calendarios de suscrito el contrato, donde se acredite el levantamiento del gravamen).			
h) No deberá existir deuda exigible de tributos municipales. Se acreditará con Copia simple de los documentos que acrediten estar al día en los pagos de arbitrios municipales.	X		
i) No deberá existir deuda exigible de servicios públicos (agua, energía eléctrica) por el inmueble. Se acreditará con copia simple de los recibos debidamente cancelados de los servicios de luz y agua (actualizados).	X		
j) Acreditar el área construida del inmueble a arrendar, mediante Declaración de Fábrica o Declaración Jurada de Autoevaluó del año (PU o HR).	X		
k) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	X		
l) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 5.	X		

Siendo las 15.40 horas de la misma fecha, se dio por concluida la revisión, suscribiéndose el presente documento.



Firmado digitalmente por MENDOZA
 MIRANDA Marcos Antonio FAU
 20505208626 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 11.04.2024 15:50:04 -05:00

MARCOS ANTONIO MENDOZA MIRANDA
 Directos Ejecutivo Unidad Funcional de Abastecimiento

